

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	3º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> AUGUSTO AGUILAR CALAHORRO Profesor Contratado Doctor de Derecho constitucional 			Departamento de Derecho Constitucional, Edificio San Pablo. Tel.: 958243455 Web: http://constitucional.ugr.es/ Correo electrónico: augustoaguilar@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			Lunes y martes de 10 a 13 horas (solicitar tutoría online mediante correo electrónico)		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Derecho			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> • Evolución de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea. • Estructura institucional de la Unión Europea. • El ordenamiento jurídico de la Unión Europea. • El sistema jurisdiccional de la Unión Europea. • Relaciones con los derechos internos de los Estados miembros. • Los derechos fundamentales de la Unión europea 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- 1. Capacidad de análisis de problemas jurídicos.
- 2. Lectura y estudio crítico de los textos normativos.
- 3. Capacidad de trabajo autónoma.
- 4. Expresión oral y escrita con uso correcto de los conceptos propios del derecho de la Unión.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. El objetivo principal es que el alumno sea capaz de resolver una controversia jurídica relativa a la interpretación y aplicación del derecho de la Unión.

2. Para ello, los objetivos instrumentales son:

- a) Que el alumno se desenvuelva con comodidad entre el conjunto de fuentes normativas de la Unión.
- b) Que el alumno sea capaz de realizar una interpretación sistemática de los textos normativos.
- c) Que el alumno conozca las principales categorías jurídicas del derecho de la Unión y sea capaz de trazar su sistemática.
- d) Que el alumno conozca los contenidos básicos de la materia

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO: El temario se desarrollará conforme avance la materia en la Plataforma PRADO.

PARTE PRIMERA: FUNDAMENTO Y ESTRUCTURA GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

Tema 1. El proceso de integración europea. La Unión Europea.(pp.27-43)

1.1 La idea de Europa

1.2 Proceso de integración de la UE

Tema 2. Naturaleza de la UE (pp. 45-67)

Tema 3. Las competencias de la UE. (pp.71-87)

PARTE SEGUNDA: EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

Tema 4. El sistema institucional: caracteres generales.

Tema 5. Las instituciones de composición intergubernamental: el Consejo Europeo y el Consejo.

Tema 6. El Parlamento Europeo y Comisión.

Tema 7. Otras instituciones y órganos de la Unión Europea.

PARTE TERCERA: EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Tema 8. Derecho originario de la Unión Europea

Tema 9. Derecho derivado de la Unión Europea

PARTE CUARTA: EL SISTEMA JURISDICCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

Tema 10. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea: organización y funcionamiento.

Tema 11. El sistema jurisdiccional. Procedimientos.

PARTE QUINTA: APLICACIÓN DEL DERECHO DE UNIÓN EUROPEA EN DERECHO ESPAÑOL.

Tema 12. Derecho de la Unión Europea y Derecho Español.



Tema 13. Aplicación del Derecho de la Unión en los ordenamientos jurídicos internos.

PARTE SEXTA: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA UNIÓN EUROPEA

Tema 14. Evolución de los derechos en la UE

Tema 15. La Carta de Derechos fundamentales de la UE

PARTE SÉPTIMA: EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA y LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA.

Tema 16. El espacio de libertad, seguridad y justicia.

Tema 17. La acción exterior de la Unión Europea: Las Relaciones Exteriores

TEMARIO PRÁCTICO:

Lecturas obligatorias de doctrina y jurisprudencia colgadas en la plataforma PRADO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Novena edición, 2016, Tecnos, Madrid.
- ALONSO GARCÍA, R., Las Sentencias básicas del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Thomson Reuters-Civitas, Quinta edición, 2014.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AGUILAR CALAHORRO, A. La dimensión constitucional del principio de primacía, Thomson Reuters-Aranzadi, 2015

ENLACES RECOMENDADOS

Europa: Servidor de las Instituciones y Políticas de la Unión Europea: <http://europa.eu>.

Curia: base de datos de jurisprudencia del TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/

Revista de Derecho Constitucional Europeo: <https://www.ugr.es/~redce/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- La docencia, según resolución de la Rectora, se desarrollará de forma *on line* con el apoyo de la plataforma PRADO y clases virtuales síncronas en los horarios establecidos para la asignatura (LUNES Y MARTES DE 13.00 A 15.00 HORAS).
- En la plataforma encontrarán cada uno de los temas del programa (con las páginas del libro recomendado que deben estudiarse), así como los puntos esenciales a los que deberán prestar atención. Se colgarán así mismo los materiales (*diapositivas*) utilizados para la explicación de las lecciones, y el vínculo a la clase *on*



line (Google meet) en la que se explicarán los puntos principales del programa en el horario establecido.

- En cada tema de la plataforma encontrarán lecturas obligatorias y voluntarias que deberán trabajar de forma autónoma antes de las lecciones y que serán comentadas en clase.
- Se realizarán dos pruebas de evaluación continua durante el curso en la que se planteará una hipótesis práctica que los/la estudiantes deberán resolver con el temario estudiado y, especialmente, con las lecturas obligatorias (estas pruebas servirán de control de las lecturas obligatorias). La prueba será planteada en forma de hipótesis práctica y se dejará un plazo para su entrega y realización. La copia de la práctica supondrá la expulsión del alumno/a del sistema de evaluación continua. Cada prueba sumará hasta dos puntos de la nota final. Las respuestas se enviarán a través de la plataforma (en el apartado creado al efecto) en formato Word. El profesor corregirá las actividades y podrá solicitar, en caso de no ser correctas, que vuelvan a enviarse hasta su correcta realización.
- En la última semana del curso se realizará una PRUEBA FINAL DE EVALUACIÓN CONTINUA similar a las anteriores en la que se podrá preguntar, de forma teórica práctica, sobre todo el temario y todas las lecturas obligatorias. Esta Prueba sumará hasta 5 puntos a la nota final y se realizará también en un plazo determinado. Se entregará a través de la "Tarea" creada al efecto en la plataforma.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Convocatoria Ordinaria

- De acuerdo con el Plan de Contingencia de la UGR se priorizará la evaluación continua que supondrá el 100% de la nota final (de 0 a 10 puntos).
- La evaluación continua consistirá en el trabajo autónomo y entrega de las TAREAS creadas al efecto EN EL APARTADO "PRÁCTICAS EVALUACIÓN CONTÍNUA" de la plataforma PRADO
- En total habrá DOS TAREAS que se realizarán de forma autónoma y se entregarán en el plazo determinado (mínimo dos días). Consistirán en dar respuesta a casos prácticos hipotéticos aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y las lecturas obligatorias (jurisprudencia del TJ y de los Tribunales nacionales).
- DE 0 A 4 PUNTOS: El 40 por ciento de evaluación continua se alcanzará mediante la realización de estas tareas de evaluación continua (hasta cuatro puntos). Un punto extra se concederá a aquellos/as que destaquen en la evaluación continua y en la participación durante las clases on line.
- Las tareas de evaluación continua serán corregidas por el profesor como Satisfactorio/no Satisfactorio/Supera lo esperado, además de un comentario (*feedback*). Las tareas calificadas como no satisfactorias deberán ser modificadas y corregidas hasta ser superadas. Cada una de las tareas tendrá una puntuación de 0 a 2 puntos que se conocerá desglosada en la calificación final.
- DE 0 A 5 PUNTOS: mediante una PRUEBA FINAL DE EVALUACIÓN CONTÍNUA se calificará el resto del 50 % de la nota final de la asignatura, de 0 a 5 puntos. Esta PRUEBA FINAL DE EVALUACIÓN CONTINUA consistirá en la resolución de un caso práctico con preguntas concretas que incluirán también reflexiones sobre toda la materia del curso. Se realizará durante la última semana del docencia. Esta prueba no podrá ser modificada o corregida, aunque sí recibirá *feedback*. Será puntuada numéricamente de 0 a 5 puntos y podrá realizarse como el resto de tareas de evaluación continua con la documentación y bibliografía que consideren oportuna: "a libro abierto".



- La nota final de la Evaluación continua será la suma de la puntuación de las Tareas de evaluación continua, la Prueba final de evaluación continua y hasta un punto extra con el que se valorará la actitud durante el curso de cada uno/a de los/las estudiantes.
- En la PRUEBA FINAL DE EVALUACIÓN CONTINUA se valorará: la concreción en la respuesta, la capacidad de aplicar el derecho positivo y la jurisprudencia al caso concreto, la capacidad crítica y relacional del alumno/a, la corrección en el uso de la terminología y conceptos jurídicos, la claridad y precisión; el uso de los Tratados y Derecho derivado de la Unión.
- Cualquier sospecha de plagio o copia de las prácticas supondrá la inmediata expulsión del alumno/a del sistema de evaluación continua, tendiendo que presentarse a la Evaluación única final.

Convocatoria Extraordinaria

- Aquellos/as que NO hubiesen realizado la evaluación continua o NO la hubiesen superado, NI hubiesen solicitado la evaluación única final tendrán derecho a ser evaluados/as en convocatoria extraordinaria en la fecha dispuesta para ello en la Guía de la Facultad. Para ello se abrirá un apartado en la plataforma PRADO denominado "EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA" en la que deberán resolver un caso hipotético de carácter teórico-práctico. Podrán utilizar todo el material que estimen conveniente para ello. A la hora fijada por el profesor será abierto el apartado "evaluación extraordinaria" en PRADO donde encontrarán la tarea de evaluación que deberá ser resuelta en documento Word y subida a la plataforma en el espacio creado al efecto en el plazo de tres horas (también habrá de entregarse a través de correo electrónico). La puntuación de esta actividad será de 0 a 10 puntos y no habrá posibilidad de modificación.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Evaluación única final

- Aquellos/as estudiantes que hubiesen solicitado la EUF mediante los procedimientos correspondientes podrán ser evaluados en un único acto. El día señalado para el examen oficial en la Guía de la Facultad, a través de la plataforma deberán resolver un caso hipotético de carácter teórico-práctico a través de la plataforma. Podrán utilizar todo el material que estimen conveniente para ello. A la hora determinada se abrirá el apartado EVALUACIÓN ÚNICA FINAL en PRADO donde encontrarán la tarea de evaluación que deberá ser resuelta en documento Word y subida a la plataforma en el espacio creado al efecto en el plazo de tres horas (también habrá de entregarse a través de correo electrónico). La puntuación de esta actividad será de 0 a 10 puntos y no habrá posibilidad de modificación. Esta evaluación tendrá la misma consideración en orden a las convocatorias de evaluación que la evaluación continua.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



El horario será preferentemente el establecido para las tutorías: lunes y martes de 10 a 13 horas. No obstante podrá negociarse otro horario con el profesor	Google Meet y correo electrónico
--	----------------------------------

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En caso de que se pueda volver a la actividad presencial las clases se impartirán de forma presencial en el aula en el horario establecido y las actividades de evaluación continua (que seguirán siendo las mismas que en el escenario no presencial exceptuando la Prueba de Evaluación Final) se seguirán realizando de forma autónoma y entregándose mediante la plataforma PRADO

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- El 40 % de la nota final seguirá consistiendo en la entrega de las actividades de evaluación continua a través de la Plataforma. El 50% de la nota, consistente en la realización teórico-práctica de la Prueba de evaluación final, se realizará de forma presencial en horario de clase con materiales.

Convocatoria Extraordinaria

- La convocatoria extraordinaria consistirá en la resolución de un caso teórico-práctico que se puntuará de 0 a 10 puntos y se realizará, si fuera posible, de forma presencial y con materiales., en la fecha determinada para ello en la Guía de la Facultad.

Evaluación Única Final

- La evaluación única final se realizará en la fecha establecida en el calendario oficial para los exámenes finales ordinarios, de forma presencial si fuera posible, y consistirá en la realización de una actividad teórico-práctica con materiales.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

El escenario B será el escenario establecido de forma general en esta guía. Sólo en caso de que pueda volverse a la actividad presencial o semipresencial, las pruebas de evaluación final (de evaluación continua), de evaluación única final, y la evaluación extraordinaria, se realizarán de forma presencial en las fechas determinadas en la Guía de la Facultad.

CRONOGRAMA

	FECHA	LECCIÓN	ACTIVIDAD
SEMANA 1	8 y 9 de febrero	TEMA 1	PRESENTACIÓN
SEMANA 2	15 y 16 de febrero	TEMA 1	
SEMANA 3	22 y 23 de febrero	TEMA 2 Y TEMA 3	
SEMANA 4	1 y 2 de marzo	TEMA 4 Y 5	
SEMANA 5	8 y 9 de marzo	TEMA 6	PRIMERA PRUEBA
SEMANA 6	15 y 16 de marzo	TEMA 8 Y 9	
SEMANA 7	22 y 23 de marzo	TEMA 10 Y 11	
SEMANA 8	6 de abril	TUTORÍA	SEGUNDA PRUEBA



		COLECTIVA	
SEMANA 9	12 y 13 de abril	TEMA 12	
SEMANA 10	19 y 20 de abril	TEMA 13	
SEMANA 11	26 y 27 de abril	TEMA 14	
SEMANA 12	3 y 4 de mayo	TEMA 15	
SEMANA 13	10 y 11 de mayo	TEMA 16	
SEMANA 14	17 y 18 de mayo	TEMA 17	PRUEBA FINAL DE EVALUACIÓN CONTINUA
EVALUACIÓN UNICA FINAL: 31 DE MAYO			
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: 28 DE JUNIO			

